

BUENOS AIRES, 30 DE ENERO DE 2017.

CIRCULAR ACLARATORIA N° 1
CON CONSULTA

REF.: EXP. TRE-SOF-SOFS-0006608/2016- LICITACION PÚBLICA N° 72/2016: “LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN DE PIEDRA BALASTO PARA LOS FERROCARRILES DEL AMBA, LARGA DISTANCIA Y REGIONALES”.

ACLARATORIAS CON CONSULTA

Respuestas a las Consultas de las Empresas Participantes del llamado a Licitación Pública, derivadas por el medio autorizado por Pliego en los términos del Artículo 5°, Apartado titulado “CONSULTAS y ACLARACIONES”, del Pliego de Bases y Condiciones Particulares de SOF SE para el llamado de referencia.

Consulta N°1

Punto Uno – PRECIO FIJO E INAMOVIBLE

En el Artículo 7mo. Del Pliego de Condiciones Particulares – SISTEMA DE CONTRATACION Y FORMA DE COTIZACION - se establece en el acápite B, que “Los precios cotizados serán considerados a todos los efectos fijos e inamovibles.” (...sigue).

Dado que el plazo de entrega se extiende en el tiempo por casi 9 (nueve) meses desde la contratación, lo cual puede llegar a más de un año desde la Propuesta, sostener un precio fijo e inamovible, sin cláusula razonable y predeterminada de ajuste, implica indirectamente sobrevaluar el precio para hacer provisiones sobre las variaciones de costos a incurrir.

Se solicita que esto sea revisado y se indique algún mecanismo apropiado de ajuste tal como SOFSE (Trenes Argentinos) aplica en otras contrataciones.

Respuesta N°1

Se confirma lo especificado en el Art 7. Del PCP. En la presente contratación no se encuentra establecido ningún tipo de metodología de redeterminación de precios.

Consulta N°2

Punto Dos – APLICACIÓN ADECUADA EN LA NORMA FA 7040/75 Y ENSAYOS A PRESENTAR.

En el Artículo 7mo. Del Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares – NORMAS Y ESPECIFICACIONES A CONSIDERAR – dice que deben utilizarse las Normas y especificaciones FA 7040/75 Balasto Grado A, que se agregan.

Asimismo abajo en el Artículo 8vo. – INSPECCIONES Y ENSAYOS – PRESENTACION EN LA LICITACION - dice que EL PROVEEDOR deberá presentar para su consideración en el llamado a licitación, resultados de los ensayos prescriptos en esta especificación, efectuados en sobre una muestra del balasto a entregar y emitidos por un Ente Oficial.

Más abajo aclara que el ensayo no deberá tener una antigüedad mayor a un año.

La Norma FA 7040/75, dictada en 1975 establece la utilización de la Norma Iram 1532 dictada en Octubre de 1956 para los ensayos de Desgaste, utilizando la granulometría tipo A para el ensayo. La Norma Iram 1532 tenía en aquel año 1975 (actualizada en Agosto de 1975) una versión que contenía cuatro tipos de granulometrías de áridos para ensayar. Eran los tipos A – B- C- y D, siendo la tipo A la de granulometría más gruesa de las cuatro, aunque con granulometría mucho más fina que la del Balasto de Vía Grado A-1. Es la que menciona la Norma FA 7040/75 que debe utilizarse, razonable para cuando no había otra más gruesa en la Norma 1532.

En tal momento se tomaba la “más parecida” a la del Balasto, y justamente no era muy parecida, porque incluso tiene fracciones que deben fabricarse porque no están adentro de los granos aceptados en el balasto grado A-1. Indudablemente para el Balasto Grado A-1, debía usarse la granulometría tipo A cuando había sólo 4 para elegir, por ser la de granulometría más gruesa en la versión 1956 (actualización 1975).

La Norma Iram 1532* actualmente vigente tiene en su edición del 24 de Marzo de 2000 un total de 7 granulometrías de áridos para ensayar. Tipos A-B-C-D -E-F-G. Las 4 primeras son iguales a las preexistentes. La tipo E es para áridos más grandes que el Balasto Grado A-1. La tipo F es la aplicable al Balasto Grado A-1 y la G es la aplicable al Balasto Grado A-2, considerando la total similitud de curvas.

En ambas versiones de las Normas 1532 y 1532*, en el Punto 4.3, se indica que debe elegirse el tipo de granulometría para hacer el ensayo que más se parezca al árido que se debe ensayar. Pero desde que se adecuaron las granulometrías, incluyendo en la Norma 1532* tres granulometrías adicionales de las cuales precisamente dos de ellas son para cubrir los dos tipos de balasto de la Norma FA 7040/75. Por lo tanto, debe utilizarse el tipo F indicado en la Norma 1532* para el balasto Grado A-1.

Así hace los ensayos el INTI – Instituto Nacional de Tecnología Industrial para el Balasto Grado A-1.

Por ello solicitamos que se aclare que debe utilizarse la Granulometría tipo F para el ensayo de desgaste del Balasto Grado A-1 aplicando la Norma 1532 mencionada en la Norma FA 7040/75.

Respuesta N°2

Se confirma que debe utilizarse la Granulometría tipo F para el ensayo de desgaste del Balasto Grado A-1, siendo de aplicación la Norma 1532 mencionada en la Norma FA 7040/75.

Consulta N°3

A su vez, los plazos de un año de antigüedad máxima de ensayos realizados en Ente Oficial no se disponen en nuestro caso y seguramente de muchos proveedores. Y los plazos de contratación y ejecución en Laboratorios oficiales son más largos que el plazo para presentar la oferta. En nuestro caso disponemos de ensayos del INTI para Balasto de 2014 y ensayos de otros áridos para hormigones de 2016. Los requerimientos de muchos de los parámetros del mineral igualmente son válidos, pero no precisamente los de las granulometrías.

Respuesta N°3

Se confirma lo enunciado en el Art.8 “Inspecciones y Ensayos” del PET: “..Ninguno de los ensayos tendrá validez si tienen una antigüedad mayor de un año..”

Consulta N°4

Se solicita la ampliación del plazo de apertura de la Licitación por 30 días o más.

Respuesta N°4

Debido a la necesidad de contar con el material lo antes posible, en el marco del plan de mantenimiento previsto, no es posible otorgar la prórroga solicitada.